ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día **veintidós de agosto** del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", ubicado en avenida Tezontepec número 37, colonia Centro de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, las y los Ciudadanos: Silvia Salazar Hernández, Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, las y los Regidores: Verónica Ramírez Romero, José Antonio Yunes Espín, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, Amparo Loredo Bustamante, José Antonio Arizmendi Quintana, Daniel Reyes Ubaldo, Edson Yassir Rabadán Castrejón, Pedro González Solís y Leticia Beltrán Caballero, para celebrar **Sesión Ordinaria** de Cabildo. ----------

1. Acto seguido, como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar **lista de asistencia,** dando cuenta la Secretaría de la presencia de trece integrantes del Cabildo. ----------

2. Como segundo punto del Orden del Día, se procedió a declarar **QUÓRUM LEGAL** para efectuar la Sesión Ordinaria de Cabildo. ------

En uso de la palabra, la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL** expresó: *"En virtud de que la Sesión Ordinaria convocada para celebrarse el día 20 de agosto del año en curso, no se llevó a cabo y se trasladó para este día, le pido a la Secretaría consultar a las y los integrantes de este cuerpo colegiado, su aprobación para celebrar el día de hoy Sesión Ordinaria de Cabildo, así como la propuesta de modificación del Orden del Día".* Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse la **propuesta en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ----------

3. Para continuar con los asuntos en cartera, se sometió a la consideración **el Orden del Día**, quedando de la manera siguiente: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día; **4.** Lectura y aprobación en su caso de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de agosto de 2014; **5.** Solicitud de prórroga de concesión para servicio y distribución de agua potable, presentado por la Apoderada Legal del Sistema de Agua Potable Residencial Las Palomas, A.C.; **6.** Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de dictamen de iniciativa de Reglamento de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; **7.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 31 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2123/2013-A, promovido por la C. Korina Tovar Valle; **8.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1868/2013-B, promovido por el C. Hugo Enrique Ventre Morales; **9.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 10 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2251/2013-B, promovido por la C. Ma. de la Luz Román Bahena; **10.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 31 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 159/2014-C, promovido por la C. Azucena Elizabeth Echenique

Mágdaleno; **11.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 04 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2255/2013-C, promovido por la C. María Isabel Hernández Rendón; **12.** Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Programa de Protección Civil del Municipio de Jiutepec, Morelos; **13.** Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de iniciativa de reforma a la Fracción XII del Artículo 119 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos; **14.** Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de iniciativa de decreto por el que se modifica el inciso N) del artículo 50 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014; **15.** Propuesta de designación de Titular de las Oficialías del Registro Civil 01 y 03 del Municipio de Jiutepec, Morelos; **16.** Ratificación del acuerdo de cabildo número SM/139/09-10-13, para la ejecución del proyecto denominado "Centro de Negocios Jiutepec"; **17.** Asuntos Generales; **18.** Clausura de la Sesión, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

4. Lectura y aprobación en su caso de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de agosto de 2014. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse la **dispensa** de lectura del acta en mención, en virtud de que se distribuyó con anterioridad, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de **aprobarse el acta en mención**, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

5. Solicitud de prórroga de concesión para servicio y distribución de agua potable, presentado por la Apoderada Legal del Sistema

de Agua Potable Residencial Las Palomas, A.C. Acto seguido, la Presidenta Municipal expresó: *"Túrnese a los integrantes del Cabildo, Comisión de Organismos Descentralizados, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, para los efectos legales que correspondan"*. ----------

6. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de dictamen de iniciativa de Reglamento de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación nominal a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto en mención**, obteniéndose el siguiente resultado: Silvia Salazar Hernández, a favor; Carlos Benítez Urióstegui, a favor; Verónica Ramírez Romero, a favor; José Antonio Yunes Espín, a favor; Radamés Salazar Solorio, a favor; Mario Bahena Marquina, a favor; Vertín Díaz Rosales, a favor; Amparo Loredo Bustamante, a favor; José Antonio Arizmendi Quintana, a favor; Daniel Reyes Ubaldo, a favor; Edson Yassir Rabadán Castrejón, a favor; Pedro González Solís, a favor y Leticia Beltrán Caballero, a favor; siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/323/22-08-14: *"ÚNICO.-*** *Se aprueba el Reglamento de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, en sus términos.* ***TRANSITORIOS PRIMERO.-*** *Remítase al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano*

de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, para su publicación. ***SEGUNDO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".* ***TERCERO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

7. Cumplimiento al acuerdo de fecha 31 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2123/2013-A, promovido por la C. Korina Tovar Valle. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/324/22-08-14:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de julio del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 2123/2013-A, promovido por la* ***C. KORINA TOVAR VALLE*** *radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución a la* ***C. KORINA TOVAR VALLE,*** *de la cantidad que*

ampara el recibo oficial número PC 432186, por concepto de pago de impuesto adicional ligado al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente. ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

8. Cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1868/2013-B, promovido por el C. Hugo Enrique Ventre Morales. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/325/22-08-14:** *"**ÚNICO.-** En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de julio del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 1868/2013-B, promovido por el **C. HUGO ENRIQUE VENTRE MORALES**, radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el*

Estado, se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo, haciendo la inmediata devolución al ***C. HUGO ENRIQUE VENTRE MORALES,*** *la cantidad que ampara el recibo número PC326824 de fecha diez de julio de 2012, por concepto de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

9. Cumplimiento al acuerdo de fecha 10 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2251/2013-B, promovido por la C. Ma. de la Luz Román Bahena. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/326/22-08-14:**

*"**UNICO.-** En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de julio del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 2251/2013-B, promovido por la **C. MA. DE LA LUZ ROMÁN BAHENA,** radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo, haciendo la inmediata devolución a la **C. MA. DE LA LUZ ROMÁN BAHENA,** de la cantidad que ampara el recibo número PC443811, por concepto del pago del impuesto adicional del 25% derivado del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI). **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento. **TERCERO.-** Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

10. Cumplimiento al acuerdo de fecha 31 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 159/2014-C, promovido por la C. Azucena Elizabeth Echenique Magdaleno. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de

aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/327/22-08-14:** *"**ÚNICO.-** En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de julio del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 159/2014-C, promovido por la **C. AZUCENA ELIZABETH ECHENIQUE MAGDALENO,** radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo, haciendo la inmediata devolución a la **C. AZUCENA ELIZABETH ECHENIQUE MAGDALENO,** la cantidad que ampara el recibo número PC449498, por concepto del pago del impuesto adicional del 25% derivado del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI). **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento. **TERCERO.-** Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

11. Cumplimiento al acuerdo de fecha 04 de julio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2255/2013-C, promovido por la C. María Isabel Hernández Rendón. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su

estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/328/22-08-14:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha once de junio del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 2255/2013-C, promovido por la* ***C. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ RENDÓN,*** *radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipales para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución a la* ***C. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ RENDÓN,*** *de conformidad con el recibo número PC207392 de fecha 09 de diciembre del año dos mil trece, por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

12. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Programa de Protección Civil del Municipio de Jiutepec,

Sesión Ordinaria de Cabildo 22/AGOSTO/2014.

Morelos. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Una vez sometido a discusión, se concedió el uso de la palabra al Ciudadano Regidor **RADÁMES SALAZAR SOLORIO,** quien expresó lo siguiente: *"Solicito sean considerados para el Programa Municipal de Protección Civil lo siguiente: falta tomar medidas de prevención de riesgo en eventos y festividades como son: carnavales, fiestas patronales, fiestas cívicas y otros; tomar en consideración medidas de prevención en temporadas de alta afluencia turística en zonas como balnearios, templos, bailes, procesiones, etc., y finalmente, se deben considerar medidas de prevención en zonas industriales. Son aportaciones que debe contemplar este Programa que hoy está siendo considerado para su aprobación, gracias".* Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/329/22-08-14:** *"**ÚNICO.-** Se aprueba el Programa de Protección Civil del Municipio de Jiutepec, Morelos, en sus términos. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** Remítase al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, para su publicación. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". **TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del*

presente acuerdo". ----------

13. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de iniciativa de reforma a la Fracción XII del Artículo 119 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación nominal a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto en mención**, obteniéndose el siguiente resultado: Silvia Salazar Hernández, a favor; Carlos Benítez Urióstegui, a favor; Verónica Ramírez Romero, a favor; José Antonio Yunes Espín, a favor; Radamés Salazar Solorio, a favor; Mario Bahena Marquina, a favor; Vertín Díaz Rosales, a favor; Amparo Loredo Bustamante, a favor; José Antonio Arizmendi Quintana, a favor; Daniel Reyes Ubaldo, a favor; Edson Yassir Rabadán Castrejón, a favor; Pedro González Solís, a favor y Leticia Beltrán Caballero, a favor; siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/330/22-08-14:** ***"ÚNICO.-*** *Se aprueba* iniciativa de reforma a la Fracción XII del Artículo 119 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos, en los términos siguientes:

Artículo 119. Son faltas administrativas y motivo de sanción, cometidas contra el bienestar colectivo y la seguridad pública las siguientes:

I. ...

XII. Transitar pie tierra, en vía pública en estado alterado de conciencia bajo el efecto de alguna droga y se demuestre que fue ingerida voluntariamente, cuando se ponga en peligro la seguridad propia, la de las o los transeúntes o la de ambos.

TRANSITORIOS PRIMERO.- *Remítase al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, para su publicación.* ***SEGUNDO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".* ***TERCERO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

14. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de iniciativa de decreto por el que se modifica el inciso N) del artículo 50 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación nominal a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto en mención**, obteniéndose el siguiente resultado: Silvia Salazar Hernández, a favor; Carlos Benítez Urióstegui, a favor; Verónica Ramírez Romero, a favor; José Antonio Yunes Espín, a favor; Radamés Salazar Solorio, a favor; Mario Bahena Marquina, a favor; Vertín Díaz Rosales, a

favor; Amparo Loredo Bustamante, a favor; José Antonio Arizmendi Quintana, a favor; Daniel Reyes Ubaldo, a favor; Edson Yassir Rabadán Castrejón, a favor; Pedro González Solís, a favor y Leticia Beltrán Caballero, a favor; siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/331/22-08-14: "*ÚNICO.-*** *Se aprueba iniciativa de decreto por el que se modifica el inciso N) del artículo 50 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014,* en los términos siguientes:

ARTÍCULO 50.- LAS INFRACCIONES COMETIDAS AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO, SE SANCIONARÁN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	CUOTA
I.- COMETIDAS CONTRA EL BIENESTAR COLECTIVO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA.	
A)...	
N) TRANSITAR PIE TIERRA, EN VÍA PÚBLICA EN ESTADO ALTERADO DE CONCIENCIA BAJO EL EFECTO DE ALGUNA DROGA Y SE DEMUESTRE QUE FUE INGERIDA VOLUNTARIAMENTE, CUANDO ESTO PONGA EN PELIGRO A LA SEGURIDAD PROPIA, LA DE LAS O LOS TRANSEÚNTES O LA DE AMBOS.	15 A 40 S.M.V.

TRANSITORIOS: PRIMERO.- *Remítase al Congreso del Estado para sus efectos legales correspondientes.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

15. Propuesta de designación de Titular de las Oficialías del Registro Civil 01 y 03 del Municipio de Jiutepec, Morelos. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD,** invitando a la y al designado rendir Protesta de Ley correspondiente. En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/332/22-08-14:** "***PRIMERO.-*** *Se designa al C. GABRIEL RODRÍGUEZ VALLADARES, quien se desempeñaba como Titular de la Oficialía del Registro Civil número 03 para que ocupe la Titularidad de la Oficialía del Registro Civil número 01, en los términos establecidos por las disposiciones legales de la Materia y previa Toma de Protesta de Ley.* ***SEGUNDO.-*** *Se designa a la C. MARIANA ZAGAL GARCÍA, quien se desempeñaba como Titular del Juzgado de Paz, para que ocupe la Titularidad de la Oficialía del Registro Civil número 03, en los términos establecidos por las disposiciones legales de la Materia y previa Toma de Protesta de Ley.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el H.*

Cabildo de Jiutepec, Morelos. ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal del Ayuntamiento a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo".* ----------

16. Ratificación del acuerdo de cabildo número SM/139/09-10-13, para la ejecución del proyecto denominado "Centro de Negocios Jiutepec". Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/333/22-08-14:** ***"ÚNICO.*** *Se ratifica la ejecución del proyecto denominado* ***"Centro de Negocios Jiutepec"****, derivado del* ***Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional del Emprendedor****, suscrito en el Ejercicio 2013 y autorizado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de octubre del año 2013, según acuerdo SM/139/09-10-13, por un monto total de $3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); compuesto como sigue: Aportación Federal $1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Organismo Intermedio (Municipio) $1,250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) e iniciativa privada $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente Acuerdo entrará en vigor con efectos retroactivos al día 01 de enero del año 2014.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría*

Municipal del Ayuntamiento, realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo". ----------

17. En desahogo del siguiente punto, se abordaron los Asuntos Generales. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procedió a registrar las participaciones de las y los integrantes del Cabildo que desearon hacer uso de la palabra. A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL,** quien manifestó lo siguiente: *"Deseo participar a ustedes la separación del cargo de Tesorero Municipal, del Contador Ramiro Escobar Terrones, a quien le agradezco la disposición y compromiso que tuvo a bien realizar durante su encargo; así también, comentar que en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Municipal, he tenido a bien invitar al Licenciado Antolín Escobar Cervantes, para que desempeñe esta nueva responsabilidad, que él no desconoce. Por lo que pido al Secretario, se invite a rendir Protesta de Ley al nuevo Tesorero para el desempeño de su actividad.* Acto seguido, el Ciudadano Antolín Escobar Cervantes, procedió a rendir Protesta de Ley en los términos señalados. *El otro asunto se refiere a la designación de la Ciudadana Mariana Zagal García como Titular de la Oficialía del Registro Civil 03, quien presentó renuncia al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para separarse de la Titularidad del Juzgado de Paz. Por lo que hago del conocimiento de este Honorable Cabildo que en términos de Ley del Poder Judicial del Estado de Morelos, asumirá el cargo de Titular la Licenciada Margarita Apaez Gambino, quien con fecha 08 de febrero del año 2013 fue designada Juez de Paz Suplente del Municipio de Jiutepec, Morelos; muchas gracias".* ----------

En otro asunto de carácter general, la Ciudadana Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO** señaló: *"Por segunda ocasión,*

Presidenta y compañeros de Cabildo, deseo manifestar que tengo una grabación en donde el propietario de Grúas Aguilar, se expresa de manera despectiva contra los integrantes de este Cabildo; por lo que pido se tomen medidas necesarias para que el servicio de grúas se dé de manera respetuosa y apegada a los cobros autorizados; es cuanto". ----------

18. En desahogo del siguiente punto, el Secretario hizo del conocimiento a la Presidenta Municipal que se habían agotado los puntos del Orden del Día, procediendo a la **Clausura de la Sesión,** *siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día* ***veintidós de agosto*** *del año dos mil catorce".* ----------

Silvia Salazar Hernández
Presidenta Municipal

Carlos Benítez Urióstegui
Síndico Municipal

Verónica Ramírez Romero,
Regidora de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y Reglamentos

José Antonio Yunes Espín
Regidor de Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal

Radamés Salazar Solorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Mario Bahena Marquina
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural

Sesión Ordinaria de Cabildo 22/AGOSTO/2014.

Vertin Díaz Rosales
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental

Amparo Loredo Bustamante
Regidora de Igualdad, Equidad de Género y Derechos Humanos

José Antonio Arizmendi Quintana
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito

Daniel Reyes Ubaldo
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Edson Yassir Rebadán Castrejón
Regidor de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos de la Juventud

Pedro González Solís
Regidor de Planificación, Desarrollo y Turismo

Leticia Beltrán Caballero
Regidora de Bienestar Social y Asuntos Migratorios

Leopoldo Tovar Enríquez
Secretario Municipal